



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**PERMISO ADMINISTRATIVO A DON GABRIEL
MOORE PARRA, TECNICO GRADO 14, EMS.**

RESOLUCION Nº 3268
CHILLAN VIEJO, 15 JUN 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

DECRETO Nº 7153 del 31/12/2014 que aprueba contrato en calidad de a contrata por media jornada.

Decreto Nº 7145 de fecha 31/12/2014 que aprueba contrato de a Honorario Suma Alzada por medio día.

La solicitud presentada por **GABRIEL MOORE PARRA** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a MOORE PARRA GABRIEL, Tecnico grado 14, EMS, por el día 29/05/2015, quedándole un saldo disponible de 5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ OES/ PMV/ LRM/mlv

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE